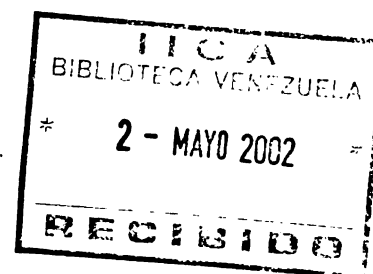


IICA  
E71  
94

IICA  
BIBLIOTECA VENEZUELA  
\* 2 - MAYO 2002 \*  
RECIBIDO





**LA MESA AGRÍCOLA EN EL PROCESO DE NEGOCIACIONES  
DEL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS**

---

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
SAN JOSÉ, COSTA RICA  
AGOSTO, 1998**

0000303

## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>I. LA ETAPA DE PREPARACION DEL ALCA (1995-1998).....</b>	<b>4</b>
1. ANTECEDENTES .....	4
2. LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS.....	5
3. LA PRESIDENCIA DE COLOMBIA.....	5
4. LA PRESIDENCIA DE BRASIL .....	6
5. LA PRESIDENCIA DE COSTA RICA .....	7
5.1 <i>Estructura y conducción de las negociaciones</i> .....	7
5.2 <i>Rotación de Sedes y Presidencias</i> .....	8
5.3 <i>Otros aspectos de interés</i> .....	8
<b>II. ESTABLECIMIENTO DE LA MESA DE NEGOCIACION AGRICOLA.....</b>	<b>9</b>
<b>III. EL LANZAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA.....</b>	<b>10</b>
<b>IV. PRIMERA REUNION DEL COMITE DE NEGOCIACIONES COMERCIALES .....</b>	<b>11</b>
<b>V. AGENDA PARA LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE AGRICULTURA.....</b>	<b>14</b>
<b>VI. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE INTERES PARA LOS PAÍSES DEL CORECA.....</b>	<b>17</b>



## **PRESENTACIÓN**

---

*La primera reunión del Grupo de Negociación sobre Agricultura para la construcción del Área de Libre Comercio de las Américas – ALCA, se realizará el 3 y 4 de setiembre, 1998 en Miami, Florida, Estados Unidos.*

*Considerando que las negociaciones comerciales es uno de los temas prioritarios del Consejo Regional de Cooperación Agrícola - CORECA, la Secretaría de este Foro ha considerado importante elaborar el documento "La Mesa Agrícola en el proceso de negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas".*

- El propósito del documento es brindar información oportuna a los representantes de los Ministerios y Secretarías de Agricultura de la región, que de una u otra forma participarán en el proceso de negociaciones del ALCA.*

*El documento contiene un resumen de lo que fue la etapa de preparación del ALCA durante 1995-1998. Asimismo, se analiza el lanzamiento de las negociaciones a partir de la Cumbre de Presidentes del Hemisferio, realizada en abril, 1998 en Chile, dando énfasis a la constitución de la mesa agrícola y a la agenda para la primera reunión del Grupo de Negociación sobre Agricultura.*

*Finalmente, se destacan en el documento algunas consideraciones de interés para los países del CORECA en dicho proceso de negociaciones.*





# **LA MESA AGRICOLA EN EL PROCESO DE NEGOCIACIONES DEL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS**

## **INTRODUCCIÓN**

El comercio agrícola mundial es un tema de importancia, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo y desde diferentes ópticas: producción, flujo de importaciones y flujo de exportaciones. Encierra también, toda una discusión de aspectos relacionados como son las preocupaciones sobre la seguridad alimentaria, principalmente en países importadores netos de alimentos, del rezago de los países menos adelantados, así como de aspectos sanitarios que constituyen objetivos legítimos en beneficio del patrimonio agropecuario y la salud del consumidor.

Por otra parte, los efectos de las políticas agrícolas y de un comercio agrícola dinámico, se reflejan en el bienestar de las economías rurales, tema de atención para todos los gobiernos de países desarrollados o en vías de desarrollo.

Es importante resaltar que los acuerdos derivados de las negociaciones de la Ronda de Uruguay y la constitución de la Organización Mundial de Comercio, han permitido la inclusión de un lenguaje común en la normativa comercial y el uso de medidas de política e indicadores comunes a todos sus Miembros. Esta afirmación pareciera sencilla, pero fue el resultado de ocho años de deliberaciones entre más de un centenar de países. La Ronda de Uruguay estableció un Grupo de Negociación sobre la Agricultura que contemplaba las siguientes disciplinas: a) acceso a mercados, b) ayudas internas y c) subsidios a las exportaciones, así como una Declaración Ministerial ligada con los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países importadores netos de alimentos (preocupaciones no comerciales) y la referencia a un Acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

Un examen rápido sobre los Tratados de Libre Comercio negociados en el Hemisferio, permite observar, que al igual que en la Ronda de Uruguay, contienen un Capítulo Agropecuario con la misma temática y, en esencia, profundizando el acceso a los mercados y respetando los compromisos multilaterales.

Por lo anterior, era previsible que en el marco del Area de Libre Comercio de las Américas - ALCA, muchos de los países del Hemisferio, principalmente los exportadores netos de alimentos, impulsaran el establecimiento de una Mesa de Negociación Agrícola, con miras a impulsar, a nivel hemisférico, la liberalización del comercio agrícola.



## **I. LA ETAPA DE PREPARACION DEL ALCA (1995-1998)**

### ***1. Antecedentes***

En diciembre de 1994, los 34 Presidentes del Continente Americano firmaron una Declaración de Principios y un Plan de Acción que comprende el proyecto americano más ambicioso de la historia. Este Plan de Acción contiene los siguientes principios:

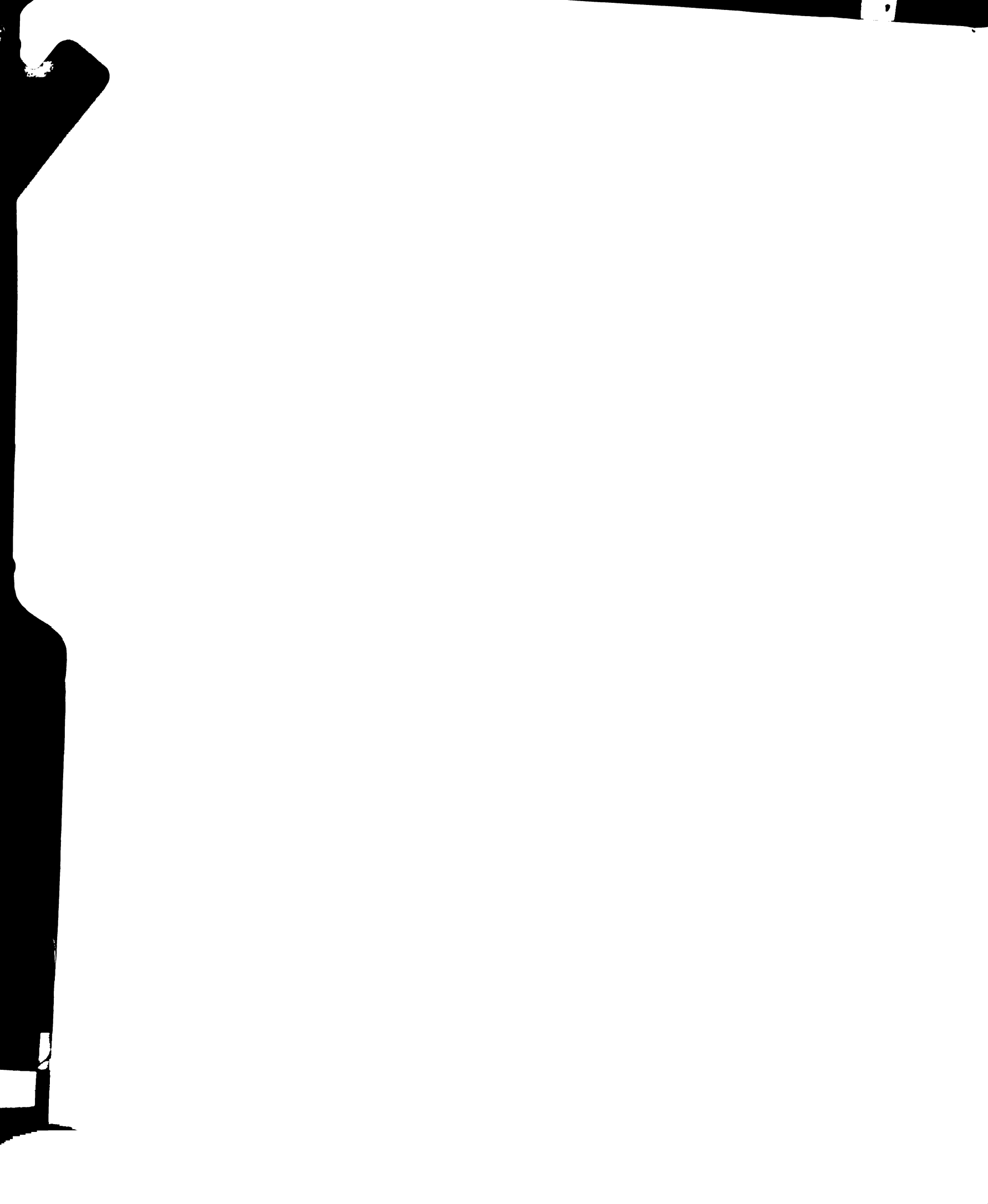
- La preservación y el fortalecimiento de la comunidad de democracias de las Américas
- La promoción de la prosperidad mediante la integración económica y el libre comercio
- La erradicación de la pobreza y la discriminación en el Hemisferio Americano y,
- La garantía del desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras.

En torno a estos cuatro principios giran 23 iniciativas que permitirán ir avanzando en la ejecución del Plan de Acción con la voluntad de las naciones y el impulso de los gobiernos americanos. La Iniciativa 9: El Libre Comercio de las Américas, es una de las iniciativas que más ha evolucionado y que tiene como objetivo, la creación de una zona de libre comercio en el Hemisferio, más comúnmente llamada Area de Libre Comercio de las Américas, ALCA.

Con una agenda de acción inmediata, los Ministros de Comercio Exterior del Hemisferio, iniciaron su trabajo en 1995, que parte del respeto y la compatibilidad de las negociaciones del ALCA con la instrumentación de los acuerdos de Ronda Uruguay y de los acuerdos comerciales y subregionales; de la eliminación de las restricciones encubiertas al comercio; de celebrar un acuerdo integral y equilibrado y de brindar asistencia técnica a los países que lo requieran.

Desde el inicio, un grupo de tres organismos internacionales apoyan el proceso y facilitan la sistematización de la información: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, CEPAL; la Organización de Estados Americanos, OEA y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, más comúnmente denominado Comité Tripartita. Tanto estos organismos como otras organizaciones regionales o subregionales, participan como observadores en el proceso.

Con respecto a la participación de la sociedad civil, desde la Cumbre de Presidentes realizada en Miami, en diciembre, 1994 y en forma simultánea con cada Reunión de Ministros de Comercio Exterior, ha existido una participación muy activa del sector empresarial, organizado en el Foro Empresarial Hemisférico. Los resultados de las deliberaciones de este foro han sido presentados a los Ministros de Comercio del Hemisferio para su análisis y seguimiento. Otros sectores de la sociedad civil (académico, ambiental, laboral, etc.) empiezan también a observar el proceso desde su propia perspectiva.



En la primera etapa del ALCA (1995-1998) dedicada a preparar el lanzamiento de las negociaciones se llevaron a cabo cuatro reuniones de Ministros de Comercio Exterior, en donde un país (Estados Unidos, Colombia, Brasil y Costa Rica) condujo el proceso por períodos de aproximadamente un año cada uno. A continuación se citan aspectos relevantes de cada uno de estos períodos.

## **2. La Presidencia de los Estados Unidos<sup>1</sup>**

La primera Reunión Ministerial se realizó en Denver, Colorado, en junio de 1995. Se establecieron 7 grupos de trabajo, cada uno de ellos bajo la Presidencia de un país (ver paréntesis): 1) Acceso a Mercados (El Salvador), 2) Procedimientos Aduaneros y Reglas de Origen (Bolivia), 3) Inversión (Costa Rica), 4) Normas y Barreras Técnicas al Comercio (Canadá), 5) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (México), 6) Subsidios, “*Antidumping*” y Derechos Compensatorios (Argentina) y 7) Economías más Pequeñas (Jamaica).

Para cada Grupo de Trabajo (GT) se establecieron mandatos y se dieron instrucciones para que elaboraran un informe y recomendaciones a ser presentado en la Reunión Ministerial de marzo de 1996. Se instruyó al Comité Tripartita para que, en sus campos de competencia brindara el apoyo analítico, la asistencia técnica y los informes pertinentes que los GT requirieran.

## **3. La Presidencia de Colombia<sup>2</sup>**

La segunda Reunión Ministerial se realizó en Cartagena, Colombia, en marzo de 1996. En esta reunión se examinaron varios enfoques para alcanzar el ALCA sobre la base de los acuerdos subregionales y bilaterales y conforme al Art. XXIV del GATT del 94. Asimismo, se evaluaron los progresos en los diferentes Grupos de Trabajo y se acordó llegar a avances concretos antes de fin de siglo. Se instó a los Ministros de Comercio Exterior a analizar y evaluar cuándo y cómo empezar las negociaciones del ALCA y elevar estas recomendaciones para la reunión ministerial de 1997. Se mantuvo el compromiso de buscar activamente los medios para proporcionar oportunidades y facilitar la integración de las pequeñas economías.

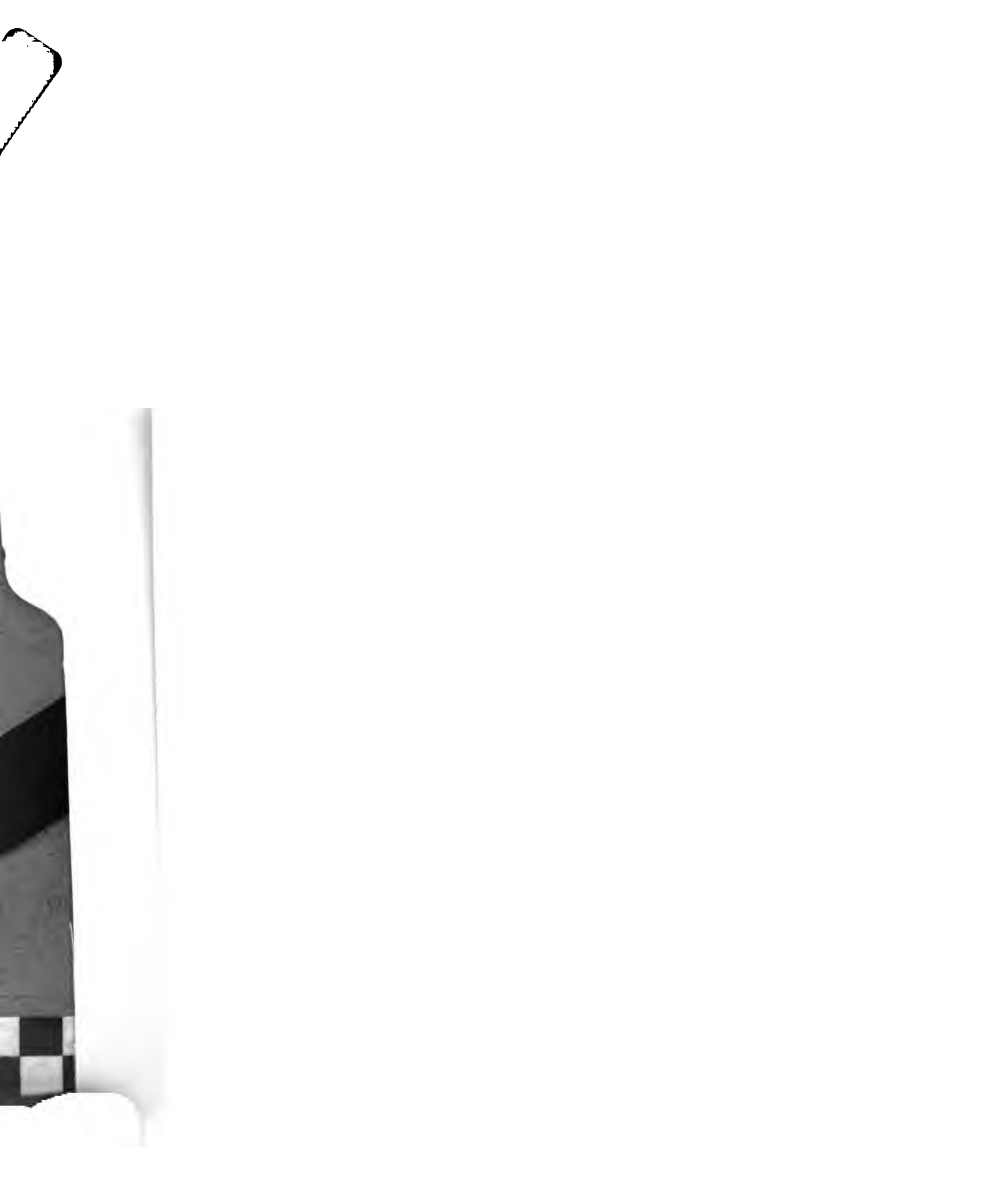
Se establecieron 4 nuevos grupos de trabajo: 1) Compras del Sector Público (Estados Unidos), 2) Derechos de Propiedad Intelectual (Honduras), 3) Servicios (Chile) y, 4) Política de Competencia (Perú).

Los Grupos de Trabajo presentaron avances y recomendaciones y en los GT sobre Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, se ampliaron los términos de referencia.

---

<sup>1</sup> Ver **Declaración Conjunta** Cumbre de las Américas, Reunión Ministerial sobre Comercio Denver Colorado, 30 de junio de 1995

<sup>2</sup> Ver **Declaración Conjunta** Cumbre de las Américas, Segunda Reunión Ministerial sobre Comercio Cartagena, Colombia, Marzo 21, 1996



#### **4. La Presidencia de Brasil<sup>3</sup>**

La tercera Reunión Ministerial se realizó en Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, en mayo de 1997. El proceso del ALCA bajo la Presidencia de Brasil puso en evidencia algunas diferencias de enfoque, prioridades y velocidad en algunos de sus participantes. En este sentido, había interés de los Estados Unidos en avanzar rápidamente en temas como acceso a mercados, servicios, inversión, propiedad intelectual, compras del sector público, aún con sus limitaciones internas y la poca claridad de obtener en un futuro la vía rápida del Congreso (Fast Track) para negociar este acuerdo.

Por otra parte, los países del MERCOSUR -que actuaron como bloque comercial desde un principio-, insistieron en que la discusión de los grupos de trabajo debía extenderse el tiempo suficiente para alcanzar el consenso necesario y manifestaron algo que generó reacciones encontradas: “los avances en la liberalización del comercio agrícola y el mayor acceso de estos productos en el mercado americano”, serían fundamentales para el MERCOSUR dentro del proceso ALCA.

Dentro de las áreas de convergencia se establecieron algunos principios:

- El consenso constituye el principio fundamental en la toma de decisiones.
- El resultado de las negociaciones constituirá un compromiso único comprensivo (*single undertaking*). Este principio conlleva el compromiso de que “nada está negociado hasta que todo este negociado”
- El ALCA será congruente con los acuerdos de la OMC
- Los países podrán negociar y adherirse al ALCA individualmente o como miembro de un grupo de integración subregional que negocia como unidad.
- Debería acordarse especial atención a las necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las pequeñas economías

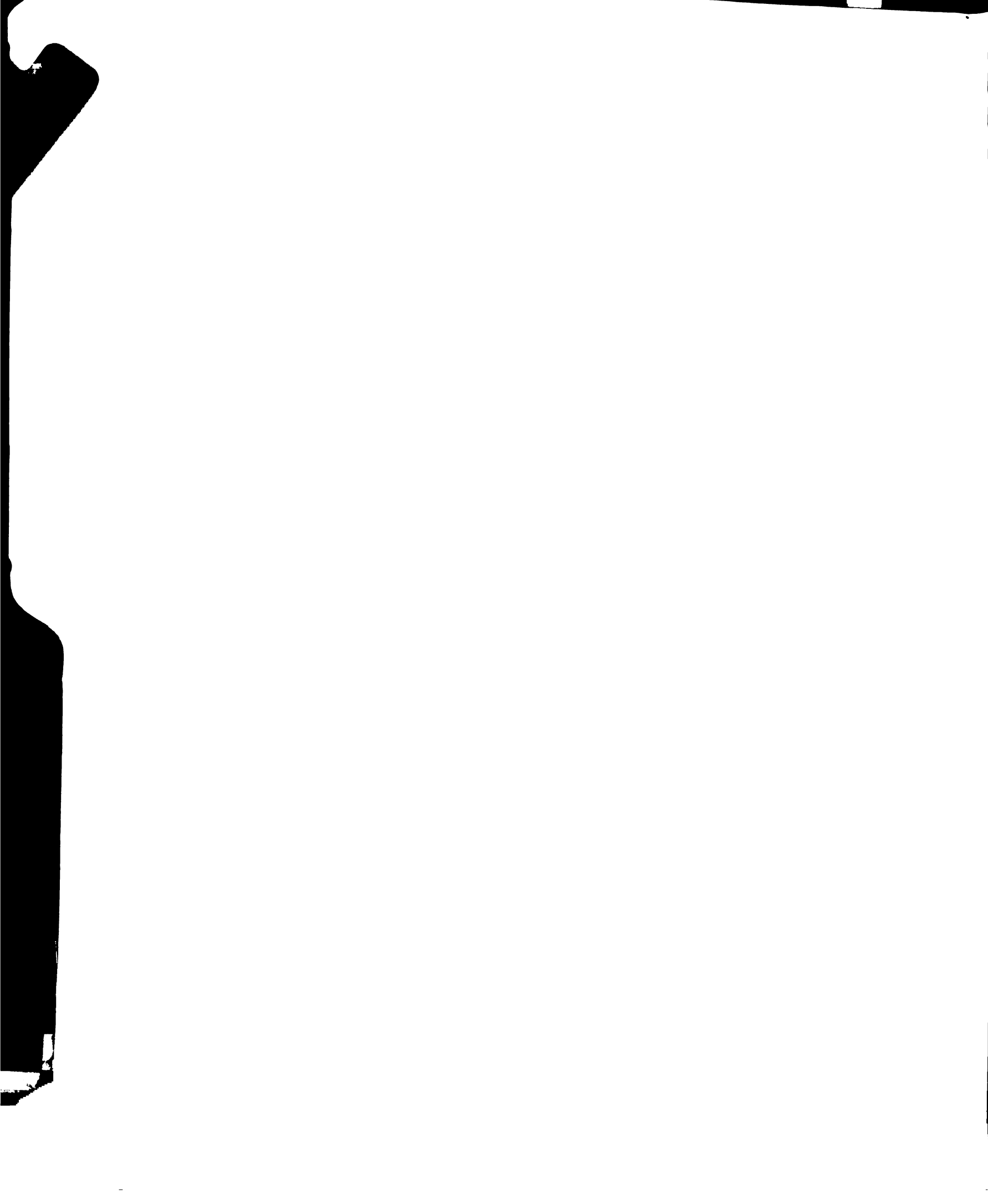
Adicionalmente, se discutió la necesidad de tener una Secretaría Administrativa temporal para apoyar el proceso de negociaciones; se definió como fecha el año 2005 para la conclusión de las negociaciones y se estableció un Comité Preparatorio integrado por los 34 Viceministros responsables de comercio.

Se instruyó a los Viceministros para que en el próximo período, los Grupos de Trabajo elaboran alternativas técnicas sobre posibles temas y enfoques de negociación en sus respectivas disciplinas, como se verá más adelante en la Reunión Ministerial de San José, Costa Rica.

Se estableció el Grupo de Trabajo sobre Solución de Controversias con la responsabilidad de Uruguay como Presidente.

---

<sup>3</sup>Ver **Declaración Ministerial Conjunta de Belo Horizonte** Cumbre de las Américas, III Reunión Ministerial de Comercio, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, 16 de mayo, 1997





## 5. La Presidencia de Costa Rica<sup>4</sup>

La cuarta Reunión Ministerial se llevó a cabo en San José, Costa Rica en marzo de 1998.

El proceso del ALCA bajo la Presidencia de Costa Rica tuvo una singular característica: se debía impulsar el proceso con el propósito de concluir los trabajos preparatorios y poner el lanzamiento de las negociaciones en la agenda de los Presidentes del Hemisferio, que se reunirían en Santiago de Chile en Abril de 1998,.

Los resultados de un año lleno de discusiones, debate y finalmente, consenso, se enmarcan en la recomendación de los Ministros de Comercio Exterior a los Presidentes para iniciar las negociaciones del ALCA, de acuerdo a los objetivos, principios, estructura, sede y demás decisiones contenidas en la Declaración de San José, Costa Rica.

### 5.1 Estructura y conducción de las negociaciones

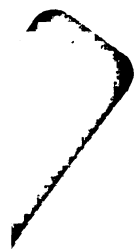
Se acordó una estructura inicial y flexible, que podría modificarse de acuerdo a los requerimientos de las negociaciones. Los Ministros de Comercio Exterior se reunirán, al menos, cada 18 meses. Se constituyó el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) a nivel de Viceministros que contará con un Presidente y un Vicepresidente. Entre otras, las funciones del CNC serán las de guiar el trabajo de los Grupos de Negociación (GN); de decidir sobre la estructura del acuerdo o los asuntos institucionales; de asegurar la participación efectiva de todos los países; en especial, de las economías más pequeñas.

Se establecieron nueve Grupos de Negociación: acceso a mercados; inversión; servicios; compras del sector público; solución de diferencias; **agricultura**; derechos de propiedad intelectual; subsidios y *antidumping* y derechos compensatorios y políticas de competencia.

Cada GN será conducido por un Presidente y un Vicepresidente de diferente país, tomando en cuenta un balance geográfico en su asignación y ejercerán su cargo por 18 meses o hasta la siguiente reunión ministerial. Cada grupo de trabajo se guiará por objetivos específicos definidos para cada uno de ellos. El CNC fue instruido por los Ministros para desarrollar un programa de trabajo en procura de que los GN inicien sus labores en setiembre de 1998.

---

<sup>4</sup> Ver Declaración Ministerial de San José Cumbre de las Américas, Cuarta Reunión Ministerial de Comercio, San José, Costa Rica, Marzo 19 de 1998



## 5.2 Rotación de Sedes y Presidencias

Las Sedes para las negociaciones serán Estados Unidos, Panamá y México, conforme al siguiente calendario:

Recuadro No. 1 Area de Libre Comercio de las Américas Sedes para las negociaciones	
Miami, Estados Unidos:	Del 1 de mayo de 1998 al 28 de febrero del 2001
Ciudad de Panamá, Panamá:	Del 1 de marzo del 2001 al 28 de febrero del 2003
México D.F. México:	Del 1 de marzo del 2003 al 31 de diciembre del 2004 <sup>5</sup>

En lo que se refiere a la Presidencia y Vicepresidencia del proceso ALCA, las mismas se rotarán en cuatro oportunidades de la siguiente forma:

- 1er. Período: Mayo 1, 1998, Octubre 31, 1999  
Presidencia: Canadá  
Vicepresidencia: Argentina
- 2do. Período: Noviembre 1, 1999, Abril 30, 2001  
Presidencia: Argentina  
Vicepresidencia: Ecuador
- 3er. Período: Mayo 1, 2001, Octubre 31, 2002  
Presidencia: Ecuador  
Vicepresidencia: Chile
- 4to. Período: Noviembre 1, 2002, Diciembre 31, 2004  
Co-presidencia entre Brasil y Estados Unidos<sup>6</sup>

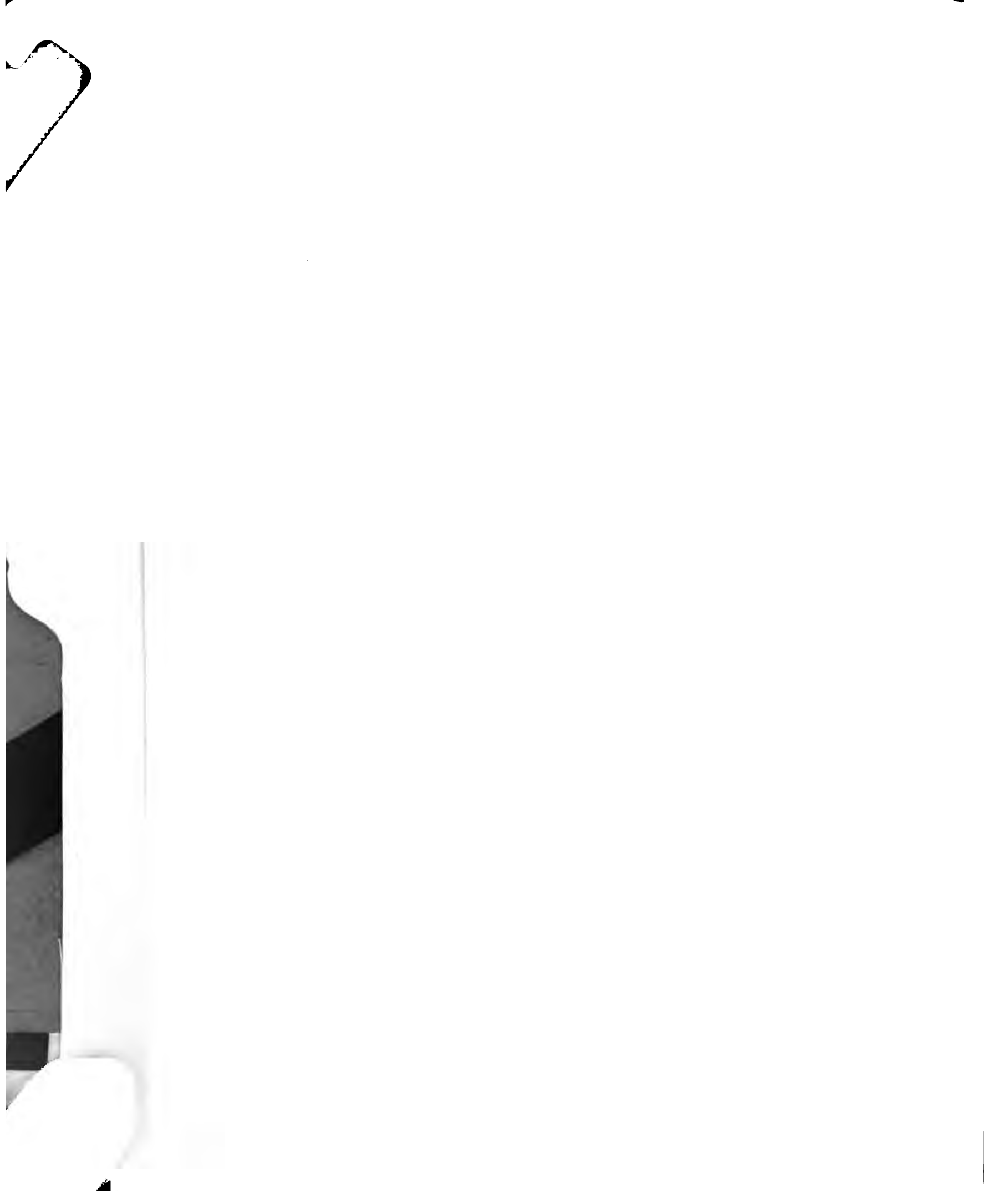
## 5.3 Otros aspectos de interés

Se estableció un Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, en donde participarán todos los países del ALCA. El mismo tendrá, entre sus funciones, el seguimiento del proceso y la atención de las inquietudes e intereses de las Economías más Pequeñas, así como llevar estos temas al CNC y proponer recomendaciones para abordar los mismos.

Se creó una Secretaría Administrativa de las Negociaciones que tendrá como principales funciones las de proporcionar apoyo logístico y administrativo a las negociaciones y proveer servicios de traducción de documentos e interpretación durante las deliberaciones, así como el manejo, publicación y distribución de documentos. Esta Secretaría estará

<sup>5</sup> México será la sede hasta la conclusión de las negociaciones

<sup>6</sup> Estados Unidos y Brasil ejercerán la co-presidencia hasta la conclusión de las negociaciones



ubicada en la sede de las negociaciones y contará con recursos locales y de las instituciones que integran el Comité Tripartita.

El Comité Tripartita continuará prestando apoyo al proceso y brindando asistencia técnica a países del Hemisferio, en especial, a las economías más pequeñas.

## **II. ESTABLECIMIENTO DE LA MESA DE NEGOCIACION AGRICOLA**

El establecimiento de una Mesa de Negociación Agrícola fue el resultado de una discusión larga que surgió desde el período en que Brasil condujo el proceso del ALCA. La discusión fue impulsada por el MERCOSUR, que desde la fase inicial de este proceso actuó como bloque con un solo vocero en los diferentes grupos de trabajo y foros.

Se debe recordar que países como Argentina, Brasil y Uruguay son miembros fundadores del Grupo de CAIRNS e impulsaron, en las negociaciones de la Ronda Uruguay, junto con Australia, un comercio agrícola libre de distorsiones, que se reflejara en precios más competitivos para los productos agrícolas, así como el propósito de lograr un mejor y mayor acceso a los mercados.

Durante las discusiones para el establecimiento de una mesa agrícola surgieron argumentos a favor y en contra de su creación. A favor se encontraba la posibilidad de tener un grupo de negociación específico en donde se manejara un lenguaje y una normativa común y en donde hubiera la posibilidad de tratar productos, medidas e instrumentos muy particulares en el comercio agrícola mundial. En contra se analizaba el cómo evitar que los grupos de presión, principalmente en países proteccionistas, fueran en detrimento de los objetivos planteados. La óptica política inhibía a algunos gobiernos para apoyar decididamente la existencia de una mesa agrícola en el ALCA.

Como resultado de esta discusión, en la Reunión Ministerial de San José se estableció la Mesa de Negociación Agrícola y se definieron los objetivos para este GN. Como se observa en el Recuadro No.2, los ámbitos de este grupo de negociación comprenden el acceso a los mercados (por lo que se requiere de un lazo de coordinación con el GN de acceso a los mercados); las medidas sanitarias y fitosanitarias y el tratamiento de los subsidios a las exportaciones y de aquellas medidas que tengan un efecto equivalente. Comprende la cobertura de productos conforme el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC y la observancia de los avances de las negociaciones agrícolas que se inicien en el marco multilateral.

Los objetivos planteados para cada uno de estos ámbitos pretenden lograr un mayor acceso a los mercados mediante la reducción progresiva de las barreras arancelarias y no arancelarias, la aplicación transparente de las medidas sanitarias y fitosanitarias y la eliminación de instrumentos de política distorsionadores como los subsidios a las exportaciones.



**Recuadro No.2: Area de Libre Comercio de las Américas  
Objetivos del Grupo de Negociación sobre Agricultura**

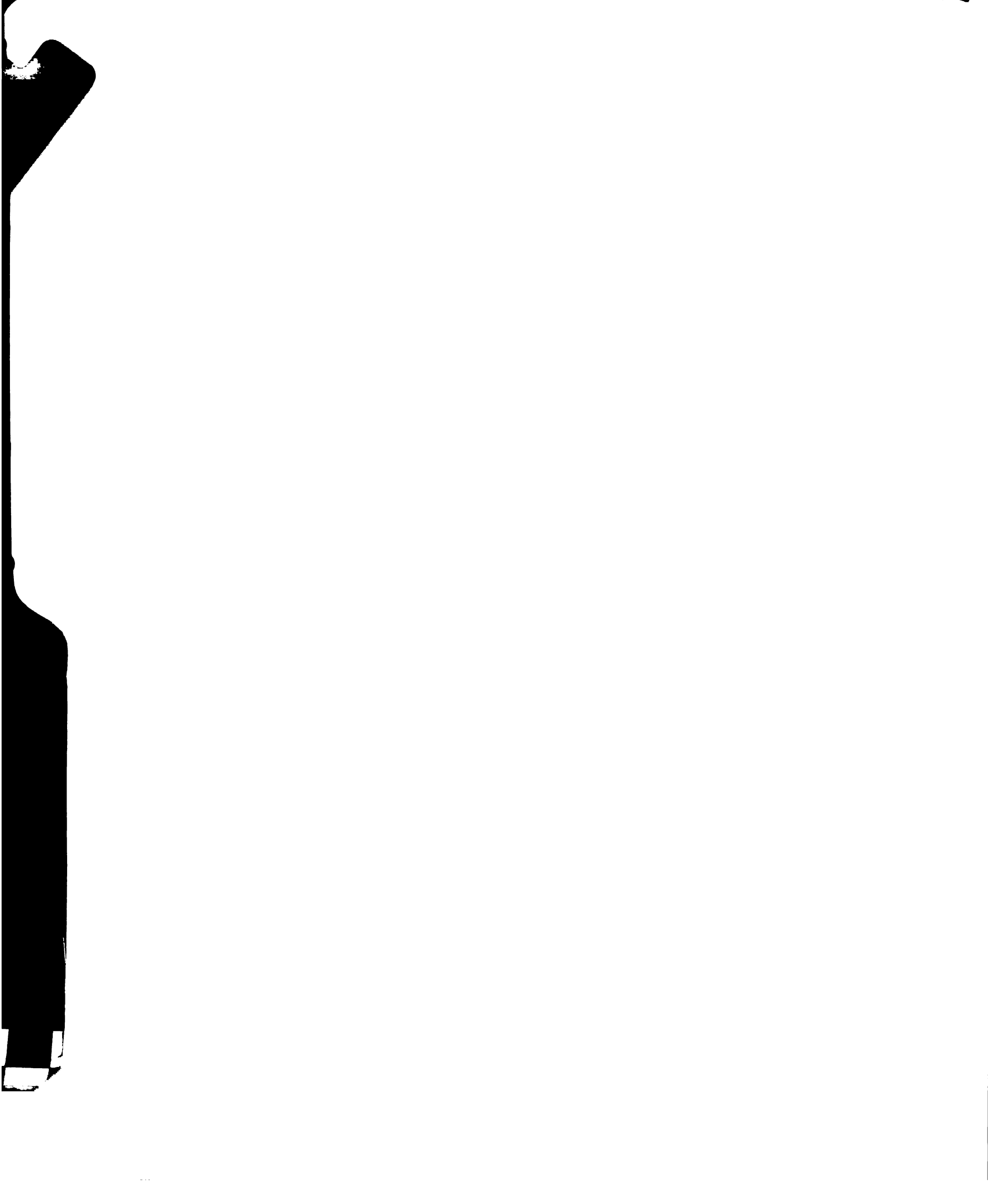
- a) Los objetivos del grupo de negociación de Acceso a Mercados deberán aplicarse al comercio de productos agrícolas. Los temas de reglas de origen, procedimientos aduaneros y barreras técnicas al comercio se tratarán en el grupo de negociación de Acceso a Mercados.
- b) Asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias no se apliquen de manera que constituyan un medio de discriminación arbitraria o injustificable entre países o una restricción encubierta al comercio internacional, a efecto de prevenir las prácticas comerciales proteccionistas y facilitar el comercio en el Hemisferio. En forma consistente con el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF), dichas medidas solo serán aplicadas para lograr el nivel adecuado de protección de la salud y la vida humana, animal y vegetal, estarán basadas en principios científicos y no se mantendrán sin suficiente evidencia científica.

La negociación de esta área comprende la identificación y el desarrollo de las medidas necesarias para facilitar el comercio, siguiendo y examinando profundamente las disposiciones contenidas en el Acuerdo MSF de la OMC.

- c) Eliminar los subsidios a las exportaciones agrícolas que afectan el comercio en el Hemisferio.
- d) Identificar otras prácticas que distorsionen el comercio de productos agrícolas incluidas aquellas que tengan un efecto equivalente al de los subsidios a las exportaciones agrícolas y someterlas a una mayor disciplina.
- e) Los productos agrícolas cubiertos serán aquellos referidos en el Anexo I del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.
- f) Incorporar los avances hechos en las negociaciones multilaterales en agricultura que se sostendrán de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, así como el resultado de las revisiones del Acuerdo MSF de la OMC.

### **III. EL LANZAMIENTO DE LAS NEGOCIACIONES DEL ALCA**

Durante la Cumbre de Presidentes del Hemisferio, realizada los días 18 y 19 de abril de 1998 en Santiago de Chile, los Presidentes acordaron el lanzamiento de las negociaciones conforme al calendario acordado e instruyeron a los Ministros de Comercio y al CNC a impulsar el proceso ALCA para la conformación de una Zona de Libre Comercio Hemisférica.





**Recuadro No.3: Area de Libre Comercio de las Américas  
Mandato de los Presidentes del Hemisferio en el área de Comercio**

Hoy instruimos a nuestros Ministros Responsables del Comercio que inicien las negociaciones correspondientes al ALCA de acuerdo con la Declaración Ministerial de San José, de marzo de 1998.

Reafirmamos nuestra determinación de concluir las negociaciones del ALCA a más tardar en el 2005 y a lograr avances concretos para finales del presente siglo.

EL acuerdo del ALCA será equilibrado, amplio y congruente con la Organización Mundial de Comercio (OMC), y constituirá un compromiso único.

Hemos observado con satisfacción el trabajo preparatorio realizado por los Ministros Responsables del Comercio durante los últimos tres años, lo cual ha fortalecido nuestras políticas comerciales, ha fomentado la comprensión de nuestros objetivos económicos y ha facilitado el diálogo entre todos los países participantes.

Valoramos la importante contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su calidad de Comité Tripartito.

El proceso de negociación del ALCA será transparente, y tomará en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y en el tamaño de las economías de las Américas, con el fin de generar oportunidades para la plena participación de todos los países.

Alentamos a todos los sectores de la sociedad civil a participar y a contribuir en el proceso de manera constructiva, por medio de nuestros respectivos mecanismos de diálogo y consulta, y mediante la presentación de sus puntos de vista a través del mecanismo creado en el proceso de negociación del ALCA.

Creemos que la integración económica, la inversión y el libre comercio son factores claves para elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones laborales en los pueblos de las Américas y lograr una mejor protección del medio ambiente. Estos temas se tomarán en consideración a medida que avancemos en el proceso de integración económica en las Américas.

La Región ha logrado avances significativos tanto en política monetaria y fiscal como en materia de estabilidad de precios y en la apertura de nuestras economías. La volatilidad de los mercados de capitales confirman nuestra decisión de fortalecer la supervisión bancaria en el Hemisferio, así como establecer normas en materia de divulgación y revelación de información para bancos.

#### **IV. PRIMERA REUNION DEL COMITE DE NEGOCIACIONES COMERCIALES**

El Comité de Negociaciones Comerciales, CNC, realizó su primera reunión el 19 de junio de 1998 en Argentina, bajo la Presidencia de Canadá. Los resultados de esta primera reunión, se resumen en un conjunto de instrucciones generales a los grupos de negociación; en la designación de los nombres de los representantes de los Gobiernos que ocupan las Presidencias y Vicepresidencias de los GN; en el calendario de las primeras reuniones y en la ampliación de los términos de referencia para los GN.



Se estableció una solicitud al Comité Tripartita para que elabore un listado de medidas de *Facilitación de Negocios* que deberá estar concluido antes de la segunda reunión del CNC. Asimismo, se estableció el Programa de Trabajo para el Grupo de Consulta sobre Economías Más Pequeñas, el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil y el Comité Conjunto de Expertos del Gobierno y el sector Privado sobre Comercio Electrónico.

Según el calendario establecido por el CNC, todos los grupos de negociación se reunirán por primera vez en 1998 en el estado de la Florida (Miami), conforme al siguiente calendario:

31 de julio-2 de setiembre	Acceso a los Mercados
3-4 de setiembre	Agricultura
8-9 de setiembre	Servicios
10-11 de setiembre	Inversión
15-16 de setiembre	Subsidios, antidumping y Derechos Compensatorios
17-18 de setiembre	Política de Competencia
22-23 de setiembre	Compras del Sector público
24-25 de setiembre	Propiedad Intelectual
29-30 de setiembre	Solución de Controversias

Con respecto al Grupo de Negociación sobre Agricultura <sup>7</sup>, el CNC amplió los términos de referencia iniciales conforme a los objetivos definidos por los Ministros de Comercio del Hemisferio, contenidos en el Anexo II de la IV Reunión Ministerial de San José, Costa Rica en los siguientes términos:.

“El Grupo de Negociación sobre Agricultura estará a cargo de la negociación de las medidas arancelarias y no arancelarias que afecten a los productos agrícolas, subsidios a las exportaciones agrícolas y otras prácticas que afecten el comercio de productos agrícolas en el hemisferio, y medidas sanitarias y fitosanitarias.

El Grupo de negociación debería:

- Definir, en consonancia con los objetivos establecidos para el Acceso a Mercados, el alcance, la metodología y el cronograma de negociaciones para la eliminación progresiva de aranceles y restricciones no arancelarias, así como medidas de efecto equivalente que restringen el comercio de productos agrícolas.

<sup>7</sup> Programa de Trabajo para el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)  
Grupos de Negociación, FTAA.TNC/01 19 de julio de 1998



- Definir el alcance, la metodología y calendario de las negociaciones tendientes a la eliminación de los subsidios a las exportaciones que afecten el comercio de productos agrícolas en el hemisferio.
- Identificar y confeccionar un inventario de otras medidas y prácticas que distorsionen el comercio de productos agrícolas en el hemisferio, incluyendo aquellas que tengan un efecto equivalente al de los subsidios a las exportaciones agrícolas.
- Definir el alcance, metodología y calendario de las negociaciones encaminadas a someter a una mayor disciplina las medidas y prácticas identificadas.
- En forma congruente con las definiciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC, y teniendo en cuenta las áreas sustantivas previamente identificadas por el Grupo de Trabajo de MSF, definir la metodología y cronograma de las negociaciones para garantizar que las medidas sanitarias y fitosanitarias que se apliquen en el hemisferio sean congruentes con los principios y obligaciones establecidos en virtud del Acuerdo MSF de la OMC.
- Trabajar con el Grupo de Negociación sobre Acceso a Mercados para garantizar un marco apropiado a efectos del establecimiento de vinculaciones adecuadas y de lograr consistencia en la tarea de ambos grupos.
- Definir las modalidades para la incorporación de los progresos alcanzados en las negociaciones multilaterales sobre Agricultura que se realizarán de conformidad con el artículo 20 del Acuerdo sobre Agricultura de la OMC así como los resultados de la revisión del Acuerdo MSF de la OMC”.

Asimismo, el CNC, definió los nombres de las personas, que en representación de su gobierno, ejercerán la Presidencia y Vicepresidencia de este grupo.

#### **Presidente del GN Agricultura:**

Nombre: Jorge Riaboi

Cargo: Jefe del Departamento de Asuntos Económicos de la Misión Argentina Permanente ante los Organismos Internacionales en Ginebra

#### **Vicepresidente:**

Nombre: Alma Sonia Nuila Meléndez

Cargo: Jefa de la Oficina de Acceso a Mercados del Departamento de Políticas Comerciales del Ministerio de Economía de El Salvador.

Finalmente, el CNC estableció un borrador sobre “Reglas y Procedimientos” por los que se regirá el CNC y los GN para las negociaciones del ALCA. Destaca dentro de éstas, las disciplinas relativas a: i) las representaciones de las delegaciones de gobierno y de otras instituciones (específicamente el Comité Tripartita); ii) la vocería de los grupos subregionales, los cuales, para participar como bloque (Comunidad Andina, MERCOSUR, etc.) deberán indicarlo al comienzo de la reunión; iii) se reitera que todas las decisiones



tomadas durante el proceso ALCA se adoptarán por consenso; iv) la formación de grupos de trabajo ad-hoc y subgrupos; v) las funciones relativas al Presidente y Vicepresidente y, vi) la preparación, traducción, difusión y confidencialidad de los documentos.

## **V. AGENDA PARA LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE NEGOCIACIÓN SOBRE AGRICULTURA<sup>8</sup>**

Por considerar de atención inmediata y prioritaria la reunión del GN de Agricultura, programada para los días 3 y 4 de setiembre de 1998, a continuación se hace una transcripción de la agenda anotada que fue distribuida por la Presidencia de este GN a los gobiernos participantes.

### **Agenda Anotada para la Primera Reunión del Grupo de Negociación sobre Agricultura Miami, Florida 3 y 4 de setiembre, 1998**

Teniendo en cuenta el programa de trabajo aprobado por el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) del ALCA entre los días 17 y 19 de junio en Buenos Aires (FTAA.TNC/01), así como los principios generales y los objetivos acordados por los Ministros en los Anexos I y II de la Declaración de San José y, asimismo, la necesidad de presentar un informe escrito en ocasión de la Reunión Ministerial del CNC que se llevará a cabo a fines del mes de octubre de 1999, teniendo en cuenta, adicionalmente, las recomendaciones que las Delegaciones hicieron llegar a la Presidencia del Grupo de Negociación, se propone la siguiente agenda para la Primera reunión del Grupo:

1. Un informe oral del Presidente del Grupo de Negociación sobre Acceso a Mercados acerca de los progresos que se alcanzaron en dicho Grupo durante la sesión realizada entre los días 31 de agosto y el 2 de setiembre de 1998.

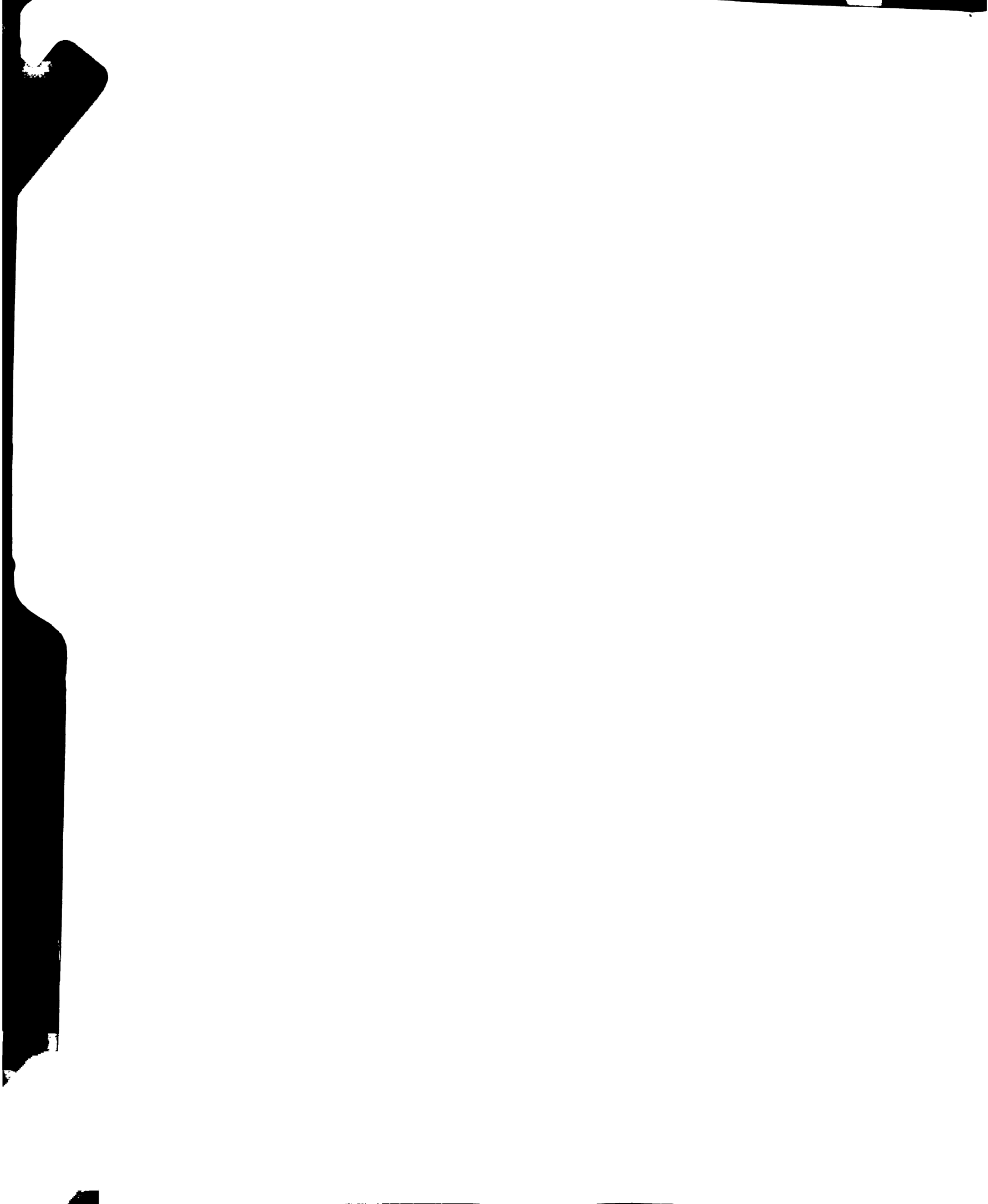
Como es de conocimiento de las Delegaciones, el Comité de Negociaciones Comerciales dispuso que el Grupo de Negociación sobre Agricultura debe trabajar conjuntamente con el Grupo de Negociación sobre Acceso a Mercados para asegurar un marco adecuado, así como para establecer apropiados vínculos y consistencia en los trabajos que habrán de efectuarse en ambos Grupos.

2. Conclusión del informe y el resumen anotado

Bajo este ítem de la agenda, se invita a los Miembros a presentar propuestas para elaborar los productos esperados que se acordaron en el marco del programa de trabajo previsto en los Términos de Referencia que se aprobarán para el Grupo de Negociación sobre Agricultura, que incluye los siguientes elementos:

---

<sup>8</sup> Agenda anotada para la Primera Reunión del Grupo de Negociación sobre Agricultura del ALCA, Miami, Florida. 3-4 de setiembre, 1998





## **A. Aranceles**

- i. Definir el alcance, los métodos y los cronogramas de las negociaciones para la eliminación progresiva de los aranceles; el enfoque con que se encarará dicha eliminación; los plazos previstos para la reducción; la determinación del año base y los aranceles para las negociaciones, teniendo en cuenta que se podrán negociar diferentes cronogramas de liberalización.
- ii. Identificar y definir diversas medidas mantenidas por partidas arancelarias que afectan el arancel aplicado (por ejemplo, recargos aduaneros y otras tasas a las importaciones, cuotas arancelarias y bandas de precios), y determinar cómo encarar tales medidas en las negociaciones.
- iii. Identificar, analizar y determinar el tratamiento aplicable a los regímenes especiales.

## **B. Medidas no arancelarias**

- i. Identificar las medidas no arancelarias que serán objeto de negociación.
- ii. Determinar el proceso para la identificación de medidas no arancelarias durante el curso de las negociaciones.
- iii. Establecer los procedimientos y los cronogramas para la eliminación de las medidas no arancelarias, así como de otras medidas de efecto equivalente que restrinjan el comercio entre los Miembros del ALCA.
- iv. Desarrollar el enfoque para negociar la eliminación, reducción, ampliar la definición, establecer mayores disciplinas y/o la prevención de barreras no arancelarias.

## **C. Salvaguardias**

- i. Negociar un régimen de salvaguardias aplicable a aquellos productos que estarán sujetos a desgravación en el marco del ALCA.

## **D. Subsidios a la exportación**

- i. Definir el alcance, la metodología y el cronograma para las negociaciones destinadas a eliminar los subsidios a la exportación que afectan el comercio agrícola en el Hemisferio, a partir de los resultados que se alcanzarán en el Grupo de Trabajo sobre Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios.

## **E. Otras prácticas restrictivas que afectan al comercio de productos agrícolas en el Hemisferio**

- i. Identificar y elaborar un inventario de otras medidas y prácticas que distorsionan el comercio de productos agrícolas en el Hemisferio, incluyendo aquellas que tienen un efecto equivalente a los subsidios de exportación.



- ii. Definir el alcance, la metodología y el cronograma para las negociaciones destinadas a sujetar estas medidas y prácticas a mayores disciplinas.

***F. Medidas sanitarias y fitosanitarias***

- i. En forma consistente con las definiciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS) de la OMC, y teniendo en cuenta las áreas sustantivas previamente identificadas por el Grupo de Trabajo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, definir la metodología y el cronograma para las negociaciones destinadas a asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias aplicadas en el Hemisferio resultan consistentes con los principios y las obligaciones del Acuerdo SPS de la OMC y no se constituyan en un medio de arbitraria e injusta discriminación entre los países o una restricción encubierta al comercio internacional.
- ii. Identificar las medidas que sea necesario negociar a fin de facilitar el comercio de conformidad con el Acuerdo SPS de la OMC.

Las delegaciones deberán recordar, en este caso, que la tarea prevista en esta materia quedó bajo la jurisdicción del Comité de Negociaciones Comerciales hasta que sea efectuada la reunión de diciembre de 1998 de dicho Comité.

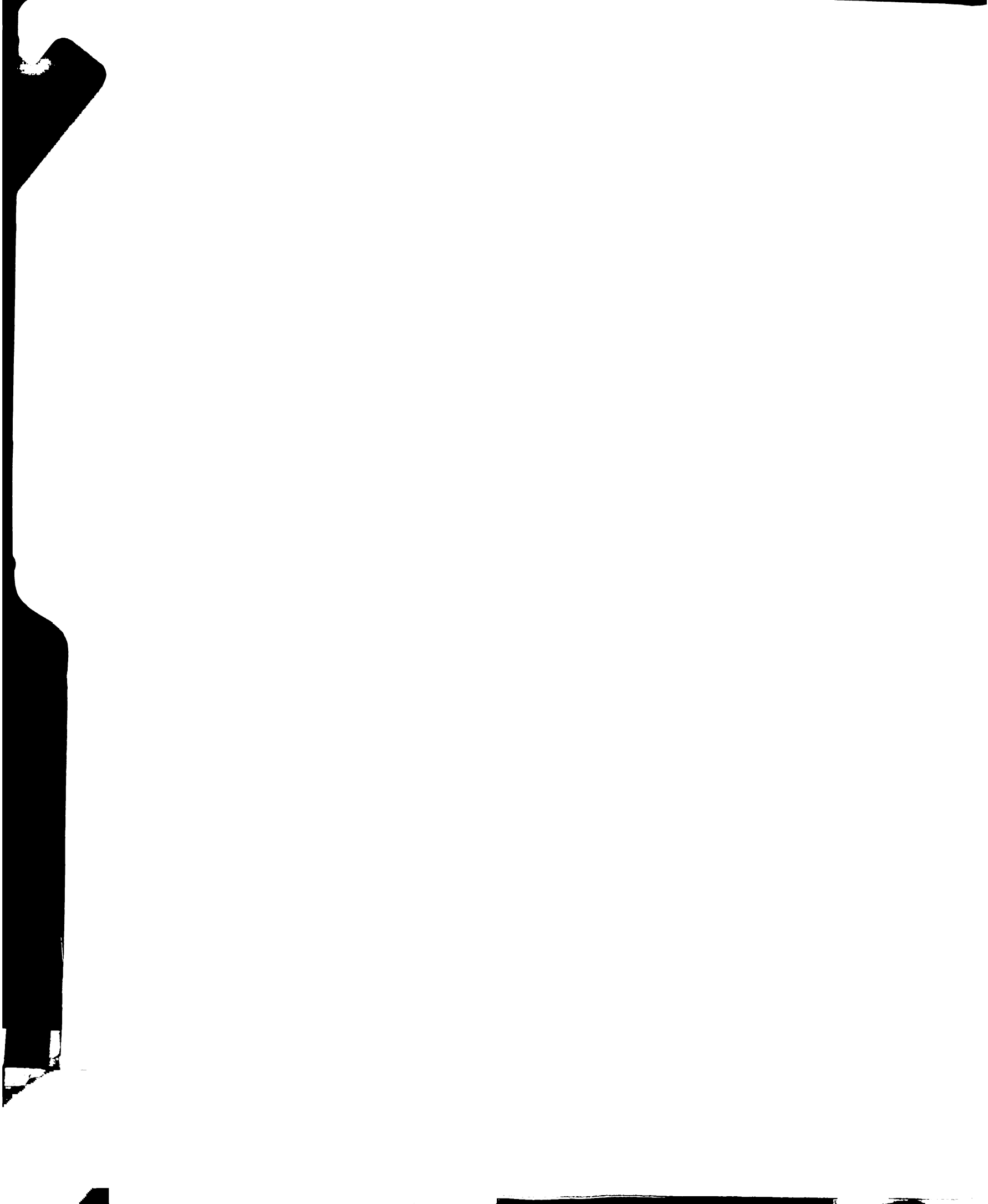
3. Asistencia técnica necesaria para completar el Programa de Trabajo.
4. Futuras reuniones del Grupo de Negociación sobre Agricultura (número, características y fechas de las reuniones que resulte necesario realizar hasta agosto de 1999, con vistas a considerar los elementos contenidos en la agenda que sea acordada).
5. Otros Asuntos

(Bajo este ítem, como es práctica generalizada, las Delegaciones podrán presentar aquellos puntos informativos o presentar temas que no requieran ser tratados en la parte principal de la agenda)

Nota:

Las Delegaciones podrán observar que el texto precedente constituye un intento de fusionar los Términos de Referencia aplicables a los Grupos de Negociación sobre Agricultura y sobre Acceso a Mercados aprobados por el CNC el día 19 de junio de 1998, con la finalidad de reflejar, en un documento consolidado, el perfil de la tarea asignada al primero de esos Grupos.

Si este enfoque es aceptable para los Miembros, en ocasión de la primera reunión del Grupo sobre Agricultura, la Presidencia propone tratar las siguientes cuestiones vinculadas con el trabajo organizativo:

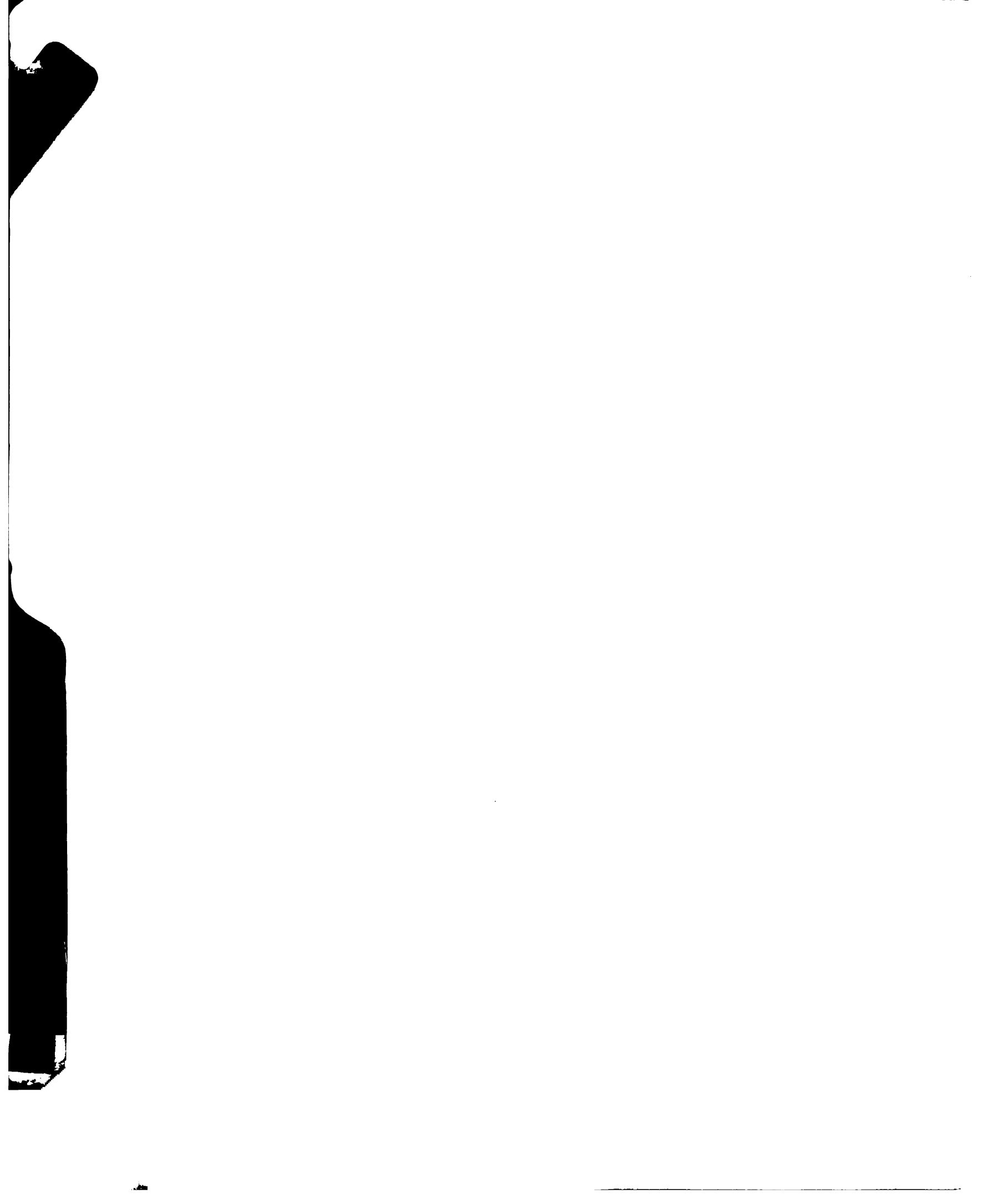


1. Modalidades aplicables a la coordinación entre los Grupos de Negociación de Acceso a los Mercados y el de Agricultura para considerar los temas vinculados con Salvaguardias, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros y Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT) que son responsabilidad del primero de esos Grupos y cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias cuya responsabilidad fue asignada al segundo.
2. La posibilidad de considerar dicha agenda en cuatro capítulos principales:
  - A. acceso a mercados: aranceles, medidas no arancelarias y salvaguardias;
  - B. subsidios a la exportación y otras prácticas restrictivas que afectan al comercio agrícola en el Hemisferio;
  - C. SPS y otras disciplinas aplicables;
  - D. facilitación del comercio; yla conveniencia de tener un panorama claro y detallado de todos aquellos elementos que las Delegaciones consideren cubiertos por los Términos de Referencia establecidos para la presente negociación, con vistas a tener una idea común de las cuestiones involucradas.
3. La necesidad eventual de crear grupos ad-hoc para cuestiones tales como las disponibles sobre SPS que requieran un trabajo técnico o especializado.
4. Definir la necesidad de discutir, de ser apropiado, un seguimiento futuro de naturaleza horizontal y la eventual coordinación con otro Grupo u otros Grupos de Negociación con competencia en cuestiones que serán abordadas por este Grupo, además del caso específico de Acceso a Mercados.

## **VI. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE INTERES PARA LOS PAÍSES DEL CORECA**

A las puertas del inicio de las negociaciones de agricultura en el ALCA, se considera necesario hacer un recuento de aspectos de interés para nuestros países:

1. Se parte de un entorno que ha permitido el manejo de un lenguaje comercial común para los países del Hemisferio. En efecto, concluidas las negociaciones de la Ronda de Uruguay y ratificados sus acuerdos por los países Miembros de la OMC, la estructura, los temas y la discusión misma de otros acuerdos comerciales han girado sobre los mismos parámetros de la Ronda de Uruguay, buscando en cada uno de ellos, el cómo profundizar los compromisos y buscar una mayor liberalización del comercio agrícola.
2. Las discusiones relativas a la etapa de preparación para el lanzamiento de las negociaciones del ALCA se efectuaron entre 1995-1998. En este período, aún cuando no hubo un Grupo de Trabajo sobre Agricultura, la problemática, los instrumentos y las

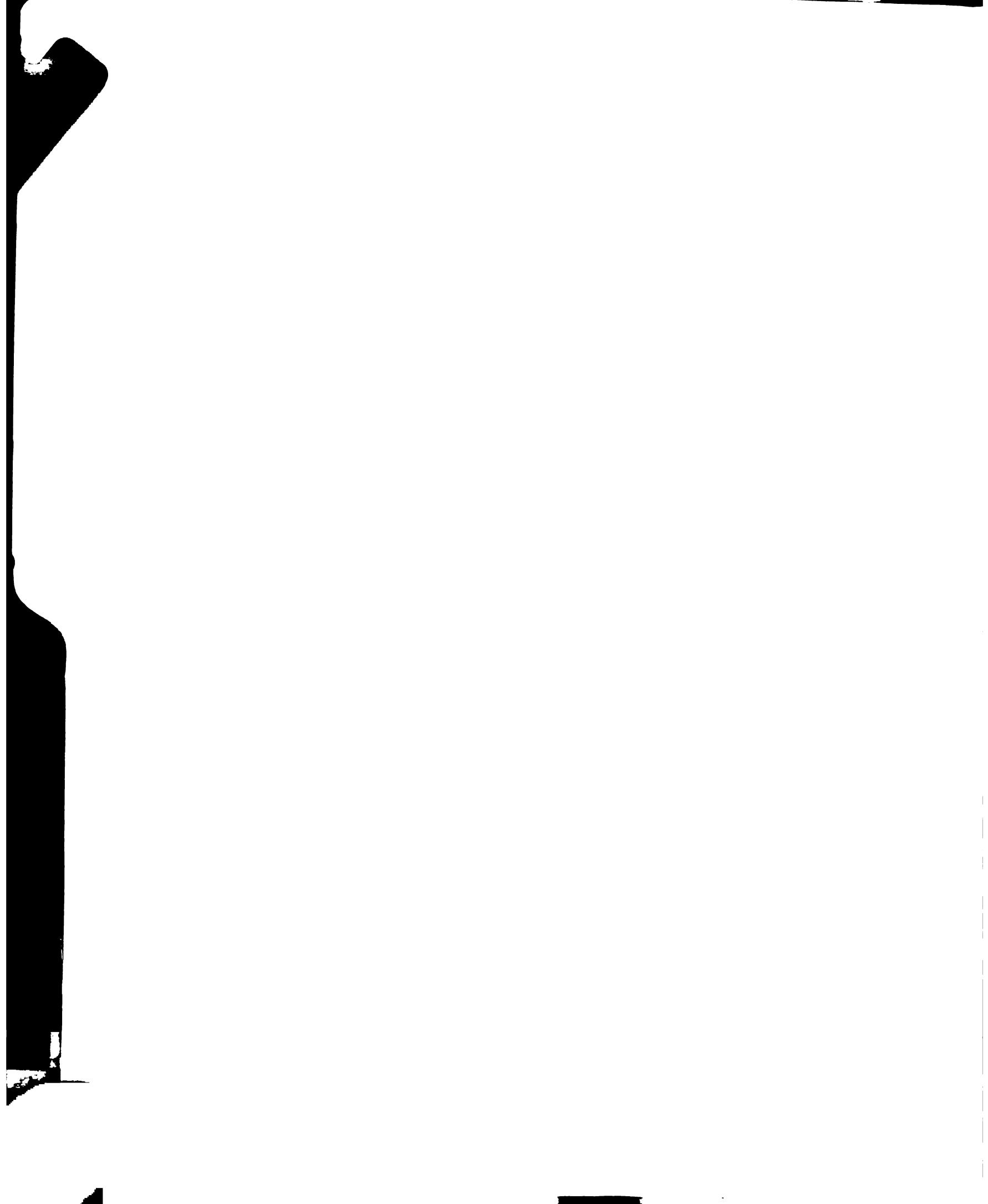


medidas aplicadas en el comercio agropecuario fueron tratados en diferentes grupos de trabajo como Acceso a los Mercados; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Subsidios, *Antidumping* y Derechos Compensatorios, entre los principales.

3. En la agenda política del ALCA (reuniones de Ministros y Viceministros de Comercio Exterior), y a partir del período en donde Brasil asumió la Presidencia del proceso ALCA, hubo un mensaje muy claro por parte de los países que integran el MERCOSUR, a saber, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, que sin una mesa de negociación agrícola no era aceptable el proceso del ALCA. Dicha propuesta progresivamente fue ganando adeptos en la discusión política y se materializó en algunas propuestas presentadas en los grupos de trabajo sobre “alternativas técnicas y posibles enfoques de negociación”. De esta forma, países como Chile, Colombia, México, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, entre otros, manifestaron su anuencia a la posibilidad de crear una mesa agrícola dentro del ALCA, dada la especificidad del tema y los posibles alcances de este grupo.
4. El proceso de construcción del ALCA cuenta con el respaldo de los Ministros de Agricultura del Hemisferio, quienes en la última reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en Santiago de Chile en octubre de 1997, resolvieron solicitar el “apoyo de las instituciones hemisféricas para los procesos de negociación comercial en el marco del Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y de la Nueva Ronda de Organización Mundial de Comercio”<sup>9</sup>. Esta resolución hace prever un trabajo de equipo y de apoyo a los Ministros de Comercio Exterior en las negociaciones del ALCA en general y en la Mesa Agrícola en especial.
5. Este primer período de trabajo del ALCA permitió, entre otras cosas, un mayor conocimiento entre los países del Hemisferio, quienes en un pasado cercano mantuvieron niveles de protección muy altos y direccionados a los mercados de destino de sus exportaciones, a los cuales se tiene acceso en virtud de esquemas preferenciales de carácter unilateral. De esta forma, 34 países del Hemisferio comenzaron un proceso de discusión y concertación que sacó a flote puntos de interés común y la urgente necesidad de tomar alianzas y coordinar posiciones que favorecen a grupos de países, ya sea dentro de una misma región o fuera de ella.
6. La preparación de los países en forma individual o por regiones, así como la construcción de posibles escenarios sobre i)cómo profundizar el libre comercio dentro del ALCA; ii)el tratamiento de determinados productos y, iii)los instrumentos comerciales utilizados, deben partir de una agenda nacional seria, del seguimiento a la discusión internacional, de una adecuada preparación de los representantes de los gobiernos en el proceso de negociación y del apoyo político en el proceso.
7. Las áreas de negociación dentro del GN de Agricultura, a saber: Acceso a Mercados, Subsidios a las Exportaciones así como otras prácticas que distorsionen el comercio de productos agrícolas y la aplicación adecuada de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, establecen un contenido semejante al Grupo de Negociación sobre Agricultura en la Ronda Uruguay, con la diferencia en el tratamiento explícito de las Ayudas Internas en

---

<sup>9</sup> Resolución No.333 IICA/JIA/Res.333 (IX-O/97) 14 de octubre de 1997





la Ronda de Uruguay. Este es un aspecto difícil de incluir para algunos países como los Estados Unidos, que consideran que en esta disciplina se debe avanzar en la esfera multilateral, dada la desprotección a la que se verían expuestos con respecto a terceros países.

8. Otra diferencia contenida en el Acuerdo final sobre Agricultura en la Ronda de Uruguay, es el tratamiento a las economías en desarrollo. En este sentido, el Acuerdo sobre la Agricultura contiene una Declaración Ministerial ligada con los “posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países importadores netos de alimentos” (preocupaciones no comerciales). Dentro del ALCA se establece el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas. Merece atención el hecho de que países como los Estados Unidos consideran que las preocupaciones de las pequeñas economías es un asunto que no puede tratarse como una fórmula única, sino más bien, debe responder a las necesidades específicas de cada país en cada disciplina.
9. El Acuerdo sobre la Agricultura hace referencia en la Parte VIII Artículo 14 al Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. En este sentido, es importante recordar que en la Ronda de Uruguay no existió un grupo de negociación sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, pero las discusiones implicaron la creación de un subgrupo dentro del Grupo de Negociación Agrícola que negoció, redactó y concertó el actual Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. Es de esperar, que dada la especificidad del tema, de los especialistas en las área de sanidad vegetal, sanidad animal e inocuidad de los alimentos, y de la necesidad de desvincular aspectos normativos en la aplicación de MSF con aspectos comerciales (por ejemplo: reducción de aranceles) se conforme un subgrupo de negociación para este tema y que sus avances sean reportados al GN de Agricultura.
10. Otras disciplinas como las reglas de origen, las normas técnicas, los procedimientos aduaneros y cualquier otra que afecten el comercio agropecuario y que sean tratados en grupos de negociación independientes, deberán ser de especial atención en el desarrollo de las negociaciones.
11. Un aspecto de especial atención para los gobiernos será la representación de las diferentes instancias y agencias dentro del sector público, en relación con la integración de instituciones de comercio y de agricultura, así como de dependencias encargadas de la inocuidad de los alimentos y de la sanidad agropecuaria. Asimismo, el diálogo permanente con los sectores productivos será imprescindible para lograr un clima de confianza y transparencia en un proceso de negociación que será largo y complejo.
12. Otro aspecto, tal vez no tan claro, es qué tipo de alianzas favorecen a los países de la región? Por un lado, las alianzas con países como los Estados Unidos, que constituye el principal mercado para los productos agrícolas de la región, pero que enfrenta una economía agrícola compleja y presiones internas muy grandes en contra de la liberalización agrícola y por el otro lado, la afinidad de intereses con países del Hemisferio que luchan en pro de una agricultura más competitiva y libre de distorsiones. Es un tema de reflexión, pero, a la larga, también sería conveniente para

Vertical line of text on the left side of the page.

Horizontal line of text at the bottom center of the page.

los Estados Unidos y Canadá encontrar aliados en el Hemisferio que enfrenten en esta dirección a terceros países en una eventual ronda de negociaciones multilaterales (OMC). Es de esperar que ambos procesos (ALCA y OMC) se desarrollarán en forma simultánea, se influenciarán entre sí y para ciertas disciplinas será necesario aguardar los avances en alguno de ellos para poder proseguir con el otro.

13. En esta primera etapa de 18 meses, resalta la designación de la Presidencia y la Vicepresidencia del Grupo de Negociación Agrícola. La Presidencia está a cargo de Argentina, un país exportador neto de alimentos, integrante del Grupo de CAIRNS y con un papel protagónico en las negociaciones de la Ronda Uruguay. La Vicepresidencia está asignada a El Salvador, país pequeño -condición similar a la mayoría de los países de la región- que ha tenido una participación relevante en el proceso ALCA y gran coincidencia de intereses en la región. Esta situación representa una oportunidad interesante para esperar del lanzamiento de las negociaciones un proceso fructífero, en donde los países de esta región deberían de tener una participación proactiva, evitando a toda costa asistir a un escenario del cual sean actores pasivos.
14. El apoyo disponible, a través de organizaciones internacionales, hemisféricas y regionales como el que ha brindado el Comité Tripartita (CEPAL; BID y OEA), la FAO, la OMC, el IICA, la NAPPO, JUNAC, COSAVE y OIRSA, ha sido muy valioso para los países, e incluso a llevado a la redefinición de prioridades en los programas de trabajo en estas organizaciones. Los gobiernos en general, y los Ministerios de Agricultura en particular, deberán definir la forma para aprovechar al máximo la cooperación de estos organismos y fortalecer su participación en la negociación sobre agricultura en el marco del ALCA.

Para la Primera Reunión del GN sobre Agricultura, a realizarse los días 3 y 4 de setiembre de 1998, el Presidente del Grupo ha invitado a los gobiernos a presentar propuestas para abordar los temas contenidos en el Programa de Trabajo: aranceles, medidas no arancelarias, salvaguardias, subsidios a la exportación, otras prácticas restrictivas al comercio de productos agrícolas y las medidas sanitarias y fitosanitarias. El real aprovechamiento de esta invitación dependerá de la forma en cómo los países de la región se preparen y se organicen para participar desde el inicio en una forma efectiva en las negociaciones de la Mesa Agrícola del ALCA.

